

INFORME LEGISLATIVO PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE EDUCACION Y CULTURA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE OTORGA UN RECONOCIMIENTO AL CANTANTE JULIO IGLESIAS, DE LA AUTORIA DE FABIAN ANTONIO DEL VILLAR, SENADOR CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA EN EL PERIODO 2002-2006.

**EXPEDIENTE No.00449- 2002-2006-SLO-SE.**

La presente Resolución, procura de manera expresa la entrega de un pergamino de reconocimiento al cantante Español Julio Iglesias, con el interés de enaltecer a esta figura internacional por sus aportes al sector turístico nacional, así también por el desarrollo de actividades benéficas llevadas a cabo en nuestro país favor de los más necesitados.

En tal sentido, y teniendo clara visión de lo expuesto por la Presidenta y demás miembros de esta Comisión, en reuniones realizadas respecto a este tipo de iniciativas, aceptando como un derecho que asiste a los legisladores, el de reconocer y/o exaltar los valores y aportes tanto de personalidades nacionales como extranjeras en diferente reglones, pero conscientes de la necesidad de que los mismos se realicen al amparo de la reglas y normas claras; tomando en cuenta además, que el Senado de la República avanza en su etapa de renovación en todos los niveles y en ese sentido, la Senadora Cristina Lizardo, Presidenta de esta Comisión reintroducirá oportunamente un **Proyecto de Ley de Condecoraciones y Reconocimientos del Senado**, que permitirá regular y establecer mecanismos claros en la selección de personas e instituciones públicas y privadas a ser reconocidas o condecoradas en el futuro, bajo lineamientos totalmente meritocráticos.

INFORME LEGISLATIVO PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE EDUCACION Y CULTURA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE OTORGA UN RECONOCIMIENTO AL CANTANTE JULIO IGLESIAS, DE FAMA INTERNACIONAL, POR SU APORTE A NUESTRO PAIS EN EL AREA TURISTICA, DE LA AUTORIA DE FABIAN ANTONIO DEL VILLAR, SENADOR CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA EN EL PERIODO 2002-2006.

.....Pág. 2

En ese orden, es importante destacar que esta Comisión interpretando el sentimiento de los legisladores y para evitar se desvirtúe o se festine el otorgamiento de reconocimientos, se identifica plenamente con el referido Proyecto Ley de Condecoraciones del Senado y con cualquier otra iniciativa que permita delimitar de manera clara los parámetros a tomar en cuenta para la exaltación de los valores y méritos los ciudadanos y ciudadanas.

Por los motivos señalados la Comisión solicita al Pleno Senatorial **desestimar** la presente Resolución, acogiendo lo expuesto precedentemente, solicitando sean impartidas las instrucciones correspondientes a la Secretaría General Legislativa para que proceda al descargo de la misma, así como el archivo definitivo de la misma.

**Por la Comisión:**

**FRANCISCO DOMINGUEZ BRITO**  
**Presidente en funciones**

**FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO**  
**Vicepresidente**

**JUAN R. RODRIGUEZ HERNANDEZ**  
**Secretario**

INFORME LEGISLATIVO PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE EDUCACION Y CULTURA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE OTORGA UN RECONOCIMIENTO AL CANTANTE JULIO IGLESIAS, DE FAMA INTERNACIONAL, POR SU APORTE A NUESTRO PAIS EN EL AREA TURISTICA, DE LA AUTORIA DE SENADOR FABIAN ANTONIO DEL VILLAR, SENADOR CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA EN EL PERIODO 2002-2006.

.....Pág. 3

**AMARILIS SANTANA CEDANO**  
**Miembro**

**PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO**  
**Miembro**

**CRISTINA LIZADO MEZQUITA**  
**Miembro**

**JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO**  
**Miembro**

Eb/  
18 de abril del 2007.